



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO

“COBERTURA SANITARIA DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS MUNICIPALES”



**VºBº Concejala de Protección Civil
Jéssica Santana Marcial**

**Veterinaria Municipal. Colegiada Nº: 571
Francisca Rosa Rodríguez Hernández.**

Fecha:21/06/2018



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

INDICE

1. Objeto del contrato. Ámbito de aplicación del PPTP.....	3
1.1. Antecedentes	3
1.2. Objetivos generales	3
1.3. Ámbito del servicio	4
1.4. Normativa de aplicación	4
1.5. Prevención de riesgos laborales	5
1.6. Definiciones	5
1.7. Presupuesto Base Licitación.....	6
2. Contrato para la cobertura sanitaria de actividades y actos municipales.....	7
2.1. Objetivo del contrato	7
2.2. Requisitos a cumplir por empresa adjudicataria	8
2.2.1. Solvencia específica del contratista.....	8
2.2.2. Condiciones del personal.....	8
2.2.3. Condiciones de los vehículos.....	9
2.3. Obligaciones de la empresa adjudicataria	10
2.4. Obligaciones de la administración	10
2.5. Metodología operacional para la gestión del servicio	11
2.5.1. Supervisión del servicio.....	11
2.6. Metodología retributiva para la certificación del servicio	12
2.7. Penalizaciones	13
2.8. Criterios de adjudicación	17
3. Anexos.....	19
1. Cuadro de prestación de servicios y precios unitarios.....	19
2. Relación orientativa de servicios sanitarios –preventivos anuales.....	20
3. Notificación de comunicación servicios.....	28
4. Acta penalizaciones.....	29



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

1. Objeto del contrato. Ámbito de aplicación del pliego de prescripciones técnicas particulares

1.1. Antecedentes

La Ley 7/2011, de 5 de abril, de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos y otras Medidas Administrativas Complementaria, así como el Decreto 86/2013, de 01 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos, en el Título I, Capítulo I, Sección 1ª, establece las Medidas para la protección de la seguridad y la salud.

El Ayuntamiento de Agüimes, ante la insuficiencia de los medios materiales y personales suficientes, necesita proceder a la adjudicación del contrato de servicio **COBERTURA SANITARIA DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS MUNICIPALES**.

1.2. Objetivos generales

El presente Pliego contiene la regulación de las condiciones técnicas del contrato que tiene por objeto la prestación del servicio de COBERTURA SANITARIA DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS MUNICIPALES que organice o en las que colabore el Ayuntamiento de Agüimes.

La clasificación adecuada al objeto del contrato es la siguiente: Grupo R, Subgrupo 2, Categoría 2.

A este contrato le corresponde los siguientes códigos:

- CPV : 85143000-3 Servicios de ambulancia
- CPV: 44211300-5 Hospital de campaña



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

1.3. **Ámbito del servicio**

- **Ámbito geográfico**

El ámbito geográfico inicial del contrato se extiende a la totalidad del municipio de Agüimes.

- **Ámbito funcional**

El contrato de servicio tendrá por objeto la ejecución de las operaciones necesarias para la regulación de las condiciones técnicas del servicio de COBERTURA SANITARIA DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS MUNICIPALES que organice o en las que colabore el Ayuntamiento de Agüimes.

- **Ámbito temporal.**

El contrato tendrá una vigencia de **DOS (2) AÑOS, siendo prorrogable DOS (2) AÑOS más.**

1.4. **Normativa de aplicación**

Será de aplicación las normas que se detallan a continuación:

- Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera.
- Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres
- Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo y Real Decreto 22/2014, de 17 de enero, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.
- REAL DECRETO 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

- Así como la normativa vigente de aplicación al servicio público y la que se dicte en el futuro, que se incorporará de manera automática al servicio público siendo responsabilidad del contratista su observancia y adaptación técnica a la misma, en su caso sin que quepa reclamar por estos conceptos a la administración contratante.

1.5. Prevención de riesgos laborales

El contratista deberá cumplir con sus obligaciones como empresario respecto a la prevención de riesgos laborales de sus empleados; atendiendo a todos los requisitos legales, sobre la base de LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo. Concretamente, elaborará una evaluación inicial de riesgos y una planificación de la actividad preventiva, requisito sin el cual se le podrá retener los pagos de certificaciones. En todo momento, durante la prestación del servicio, se implantará y mantendrá las medidas de prevención previstas y documentará su cumplimiento de acuerdo con la normativa vigente.

1.6. Definiciones

- **Ambulancias de clase B, destinadas a proporcionar soporte vital básico y atención sanitaria inicial (ASVB):** Son vehículos de asistencia y transporte sanitario urgente terrestre con capacidad para prestar atención a pacientes cuyo estado no sea considerado crítico. Disponen del equipamiento material para una primera asistencia y estabilización del paciente hasta la llegada de un recurso medicalizado o su traslado a un centro sanitario. La dotación humana de estas ambulancias está compuesta por un conductor y un técnico de transporte sanitario. Deberán contar, al menos, con un conductor que esté en posesión del título de formación profesional de técnico en emergencias sanitarias, previsto en el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido y otro en funciones de ayudante que ostente, como mínimo, la misma titulación.

- **Ambulancias de clase C, destinadas a proporcionar soporte vital avanzado (ASVA):** Denominadas también como ambulancias medicalizadas son vehículos de asistencia y transporte sanitario urgente que prestan atención a pacientes en estado crítico a través de una asistencia médica cualificada y disponen del equipamiento material y equipo humano necesario para ello. La dotación humana de estas ambu-



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

lancias está compuesta por un médico, un enfermero, un conductor y un técnico de transporte sanitario. Deberán contar, al menos, con un conductor que esté en posesión del título de formación profesional de técnico en emergencias sanitarias o correspondiente título extranjero homologado o reconocido, con un enfermero colegiado que ostente el título universitario de Diplomado en Enfermería o título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de enfermería, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido. Asimismo, deberá contar con un médico colegiado que esté en posesión del título universitario de Licenciado en Medicina o título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de médico, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido.

- **Hospitalito – Infraestructura de Asistencia Avanzada (IAA):** lugar de primeros auxilios, en carpa de 12 m², con 6 camillas, botiquín básico, botiquín primeros auxilios, curas avanzadas, material para soporte vital avanzado. La dotación humana de estas ambulancias está compuesta por un médico y un enfermero. Deberán contar con un enfermero colegiado que ostente el título universitario de Diplomado en Enfermería o título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de enfermería, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido; Y un médico colegiado que esté en posesión del título universitario de Licenciado en Medicina o título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de médico, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido.

1.7. Presupuesto Base Licitación

El presupuesto base de licitación anual se eleva a la cantidad de cincuenta y ocho mil ciento cincuenta euros (58.150,00 €), exento de IGIC según se establece en el Art. 50, LEY 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales

- Cincuenta y ocho mil ciento cincuenta euros (58.150 €)

A modo orientativo el presente contrato de servicio tiene una previsión anual presupuestaria de cincuenta y ocho mil ciento cincuenta euros (58.150,00 €). El importe total del gasto que se derive del servicio de cobertura sanitaria dependerá de las necesidades de cada área municipal, razón por la que no se puede concretar con exactitud dicho importe.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

Atendiendo al estudio económico, el valor estimado del contrato asciende a la cantidad **de doscientos treinta y dos mil seiscientos euros (232.600,00€)**, IGIC. no incluido. Dado que este servicio está exento de IGIC según se establece en el Art. 50 ,LEY 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.

2. Contrato para la cobertura sanitaria de las actividades y eventos municipales

El presente Pliego contiene la regulación de las condiciones técnicas del contrato que tiene por objeto la prestación del servicio de COBERTURA SANITARIA DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS MUNICIPALES que organice o en las que colabore el Ayuntamiento de Agüimes

2.1. Objetivo del contrato

Los objetivos que deben alcanzar en la ejecución del contrato son los que se detallan a continuación:

- Ofrecer un servicio sanitario preventivo, con intervención inmediata ante situaciones que requieran ayuda y/o auxilio.
- Garantizar la asistencia sanitaria de primeros auxilios, en primera instancia, de enfermería en segundo nivel o facultativa si las lesiones lo requieren y así se puede satisfacer dicha asistencia.
- Trasladar los pacientes al centro sanitario/hospitalario que se designe, en óptimas condiciones de estabilización mediante aplicación de técnicas de soporte vital básico.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

2.2. Requisitos a cumplir por la empresa adjudicataria para la prestación del servicio

La empresa adjudicataria deberá aportar los recursos materiales y humanos suficientes para la realización del servicio. Para ello deberá cumplir con lo exigido en el Real Decreto 836/2012, de 25 mayo y el Real Decreto 22/2014, de 17 de enero por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera y la Orden PRE/1435/2013 de 23 de julio por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de Transporte sanitario, Real Decreto 1211/11190 de 28 de septiembre.

2.2.1. Solvencia técnica específica del contratista

Los licitadores deberán contar con la habilitación empresarial exigible para la realización de la prestación que constituye el objeto del contrato, que en este caso es la siguiente:

- Certificación Técnica Sanitaria de las ambulancias según lo establecido en el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de los vehículos de transporte sanitario por carretera y el Decreto 154/2002, de 24 de octubre, por el que se regula el transporte sanitario terrestre en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Inscripción en el Registro de Ambulancias del Servicio Canario de Salud.

Sin perjuicio de contar con el material y el personal descrito en el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.2.2. Condiciones del personal:

La empresa adjudicataria dispondrá de personal suficiente para garantizar el cumplimiento del servicio ante un imprevisto puntual o contingencias de cualquier tipo. En este sentido, la empresa adjudicataria dispondrá los medios necesarios para suplir cualquier inasistencia al trabajo, por cualquier motivo, del personal asignado para cubrir estas funciones.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

Todo el personal asignado a las actividades asumidas por el adjudicatario deberá contar con la cualificación y titulación necesaria para el desempeño de sus funciones.

El personal de la empresa adjudicaría deberá estar debidamente equipado y uniformado de forma fácilmente visible y reconocible por las personas usuarias. Además, deberán portar, de forma visible, una placa en la que se haga constar la identificación y el cargo que desempeña.

Todo personal necesario para prestar el servicio deberá ser contratado por el adjudicatario por su cuenta, dependiendo por tanto de éste exclusivamente a todos los efectos del mismo, que tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario, sin que en ningún caso pueda alegarse derecho alguno por dicho personal en relación con el Ayuntamiento de Agüimes, ni exigir responsabilidad de ninguna clase, como consecuencia de las relaciones y obligaciones existentes entre el adjudicatario y sus trabajadores; aún en el supuesto de que los despidos, sanciones o medidas disciplinarias que adopte, se basen en incumplimientos o interpretación de este contrato.

Por cada profesional necesario para ejecutar la prestación de servicio deberá aportar previamente la documentación que acredite la cualificación y/o titulación necesaria para el desempeño de sus funciones:

- Técnicos en emergencias, deberán contar, al menos, con un conductor que esté en posesión del título de formación profesional de técnico en emergencias sanitarias, previsto en el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido y otro en funciones de ayudante que ostente, como mínimo, la misma titulación.
- Enfermero que ostente el título universitario de Diplomado en Enfermería o título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de enfermería, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido.
- Médico que esté en posesión del título universitario de Licenciado en Medicina o título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de médico, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

2.2.3. Condiciones de los vehículos:

Se establece como **dotación mínima de los vehículos**, la recogida en el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

Por cada vehículo necesario para ejecutar la prestación deberá aportar previamente la siguiente documentación:

- Copia de la Certificación Técnico Sanitaria en vigor.
- Copia de Autorización de transporte sanitario de cada uno de los vehículos.

2.3. Obligaciones de la empresa adjudicataria

- Deberá de disponer de personal facultado para la realización de todos los trabajos especificados en el pliego.
- Los servicios incluirán necesariamente la permanencia de la ambulancia durante todo el evento o actividad y, si procede, las posibles intervenciones del personal sanitario, así como los posibles traslados a cualquiera de los centros sanitarios.
- La empresa adjudicataria deberá velar por la seguridad de su personal y está obligado a adoptar las medidas necesarias a fin de garantizar el estricto cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus modificaciones posteriores, así como el RD 171/2004, de 8 de noviembre, así como de cualquier otra normativa que la desarrolle o sea de aplicación.

2.4. Obligaciones de la administración

- El Ayuntamiento comunicará a la empresa adjudicataria el evento a cubrir con una antelación mínima de 2 días, deberá de indicar el servicio a prestar de acuerdo con los tipos definidos en el ANEXO 1.
- El Ayuntamiento facilitará a la empresa adjudicataria una copia de la memoria de seguridad y/o plan de seguridad o autoprotección según proceda.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

2.5. Metodología operacional para la gestión del servicio. Flujo de comunicación a través de las notificaciones de entrega de servicios-preventivos.

En el siguiente apartado se define la metodología de trabajo y de flujo de información entre la administración local y la empresa adjudicataria en relación a la cobertura sanitaria de las actividades y eventos municipales.

La persona responsable asignada por el Ayuntamiento de Agüimes comunicará vía email, a la empresa adjudicataria, la zona, lugar o instalaciones donde se va a prestar el servicio, así como la fecha y horario.

La empresa deberá asumir las órdenes del responsable municipal, siempre que las mismas se den por escrito y estén comprendidas dentro del objeto del contrato (según lo establecido en el pliego de condiciones técnicas).

Asimismo, se especificará en la orden de servicio el horario de comienzo y finalización del servicio, sin perjuicio que la hora de finalización se pueda adelantar por causas justificadas como condiciones meteorológicas adversas, accidentes o cualquier otro imprevisto de carácter grave.

El servicio de cobertura sanitaria de actividades y eventos municipales lo prestará la empresa adjudicataria cualquier día del año que sea designado por el responsable municipal, desde la firma del Alta de Iniciación del Servicio, entre los meses de Enero a Diciembre, en horario de mañana, tarde y /o noche.

Para el funcionamiento y coordinación del servicio, la empresa adjudicataria designará a un responsable que dará órdenes a su personal, para cubrir los servicios que se determinen.

2.5.1. Supervisión del servicio

El servicio objeto del contrato quedará sometido de forma permanente a la supervisión y control del Ayuntamiento de Agüimes, a través del responsable municipal que se designe, quien podrá revisar los servicios de cobertura sanitaria a realizar por la empresa adjudicataria en todo momento y lugar, procurando no entorpecer la labor de los mismos.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

El responsable municipal supervisará el cumplimiento por parte del adjudicatario de lo establecido en el pliego técnico, tanto en la oferta presentada por el adjudicatario; como en la legislación aplicable, así como la calidad de la prestación de los servicios de cobertura sanitaria.

La empresa adjudicataria deberá presentar mensualmente al responsable municipal un informe de las asistencias atendidas con la siguiente información:

- Resumen comprensivo del desarrollo del servicio de cobertura sanitaria, con datos estadísticos que se estimen oportunos.
- Detalle de las quejas y/o sugerencias recibidas de los usuarios y de las respuestas a las mismas.

2.6. Metodología retributiva para la certificación del servicio

Para el trámite de la facturación correspondiente al servicio prestado, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- La empresa adjudicataria deberá tramitar electrónicamente las facturas en el Ayuntamiento de Agüimes.
- Se realizará facturaciones mensuales en relación al mes finalizado.
- Unida a la facturación se emitirá un informe en el cual se establezca la relación a la cobertura de servicios sanitarios prestados, en la cual se refleje la denominación actividad, fecha, horarios duración y recursos necesarios.
- En la facturación se detallará los recursos sanitarios necesarios, aplicando el precio base de licitación según ANEXO 1 del presente PPTP, a cuya cuantía total se le aplicará la baja porcentual ofertada para la empresa. Exento de IGIC según se establece en el Art. 50 ,LEY 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

2.7. Penalizaciones

Cuando la empresa adjudicataria incurra en penalización por deficiencias en la prestación del servicio, el responsable municipal del contrato emitirá el correspondiente ACTA DE PENALIZACIONES recogidos en el ANEXO 4 del presente PPTP.

Dicha acta de penalizaciones se remitirá a la empresa adjudicataria a través de los medios adecuados. La empresa, en caso de estar en desacuerdo con el responsable del contrato por la penalización incoada, deberá emitir informe de justificación al respecto. Dicho informe deberá ser presentado a través del registro general del Ayuntamiento de Agüimes.

En caso de incumplimiento de más de unas de las penalizaciones, las mismas serán acumulables a la hora del cómputo total de las mismas.

Será objeto de penalización las siguientes acciones no justificadas en la prestación del servicio:

P.1: Que no permanezcan los servicios sanitarios preventivos durante todo el evento.

N.º de incumplimientos	Penalización
Una vez	500€
Dos veces	1000€
Tres veces	1500€
Cuatro veces	2000€
Cinco veces	Rescisión del contrato



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

P.2: Que no se realicen los traslados a los centros sanitarios/hospitalarios.

N.º de incumplimientos	Penalización
Una vez	2000€
Dos veces	3000€
Tres veces	4000€
Cuatro veces	Rescisión del contrato

P.3: Que no cumpla con la dotación exigida de personal y equipamiento en los vehículos sanitarios.

N.º de incumplimientos	Penalización
Una vez	2000€
Dos veces	3000€
Tres veces	4000€
Cuatro veces	Rescisión del contrato



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

P.4: Que no disponga del personal suficiente para garantizar el cumplimiento del servicio ante urgencias o contingencias de cualquier tipo.

N.º de incumplimientos	Penalización
Una vez	500€
Dos veces	1000€
Tres veces	1500€
Cuatro veces	2000€
Cinco veces	Rescisión del contrato

P.5: Incumplimiento de las órdenes del responsable municipal en relación a la cobertura sanitaria de las actividades y eventos municipales.

N.º de incumplimientos	Penalización
Una vez	500€
Dos veces	1000€
Tres veces	1500€
Cuatro veces	2000€
Cinco veces	Rescisión del contrato



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

P.6: Incumplimiento de la orden del servicio de cobertura sanitaria en relación al horario de inicio y finalización de las actividades o eventos.

N.º de incumplimientos	Penalización
Una vez	200€
Dos veces	300€
Tres veces	400€
Cuatro veces	500€
Cinco veces	Rescisión del contrato

P.7: Que el personal no lleve vestimenta e identificación del puesto.

N.º de incumplimientos	Penalización
Una vez	200€
Dos veces	300€
Tres veces	400€
Cuatro veces	500€
Cinco veces	Rescisión del contrato



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

2.8. Criterios de adjudicación

Para la adjudicación del contrato indicado denominado “SERVICIO COBERTURA SANITARIA DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS MUNICIPALES”, recaerá en el licitador que en su conjunto haga la proposición más ventajosa y se realizará de acuerdo a los siguientes criterios objetivos de valoración.

Se establecen sobre 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- **Oferta económica:** La máxima puntuación, con un máximo 80 puntos, a la mejor oferta del **precio por hora** de los siguientes servicios (descritos en el anexo1 del Pliego de Prescripciones Técnicas):
 - Soporte Vital Básico: 50 puntos
 - Soporte Vital Avanzado: 20 puntos
 - Hospitalito: 10 puntos

Se otorgará un máximo de 80 puntos a la empresa que presente la mejor oferta económica en relación al presupuesto base de licitación y a las demás se les puntuará según la expresión siguiente:

$$P_i = \frac{P_m \times M_o}{O_i}$$

donde:

- P_i : puntuación de la oferta que se valora
 P_m : puntuación máxima de la mejora que se valora
 O_i : oferta que se valora
 M_o : mejor oferta

Se considerarán anormales o desproporcionadas las ofertas cuando en las mismas concurren las siguientes circunstancias: que las ofertan que bajen en más del 20% el precio unitario de licitación .



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

- **Mejoras gratuitas valorables hasta 20 puntos.**

El licitador deberá indicar las mejoras que se compromete ejecutar, por cada año del contrato de servicio, sin coste alguno para este Ayuntamiento. Referidas a:

- Horas extras de prestación servicio cobertura sanitaria de soporte vital avanzado. 1 punto por cada 5 horas de servicios, hasta un máximo de 4 puntos.
- Horas extras de prestación servicio cobertura sanitaria de soporte vital básico. 1 punto por cada 9 horas de servicios, hasta un máximo de 10 puntos.
- Horas extras de Hospitalitos, infraestructura Asistencia Avanzada. 1 punto por cada hora de servicio, hasta un máximo de 6 puntos.

Se otorgará un máximo de 20 puntos se les puntuará según la expresión siguiente:

$$P_i = \frac{P_m \times O_i}{M_o}$$

donde:

P_i : puntuación de la oferta que se valora

P_m : puntuación máxima de la mejora que se valora

O_i : oferta que se valora

M_o : mejor oferta



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

Anexos: 1. Cuadro de prestación de servicios y precios unitarios

Se establecen los siguientes modelos de prestación de servicio:

Servicio	Dotación	Precio unidad
ASVB Ambulancia Soporte Vital Básico	Ambulancia Técnico sanitario conductor Técnico sanitario	50,00 €/hora
SVA Ambulancia Soporte Vital Avanzado	Ambulancia medicalizada Técnico sanitario conductor Técnico sanitario Médico/a Enfermero/a	120,00 €/hora
Hospitalito - Infraestructura Asistencia Avanzada (IAA)	Médico /a Enfermero/a Carpa de 12 m2, con 6 camillas, botiquín básico, botiquín primeros auxilios, curas avanzadas, material para so- porte vital avanzado	115,00 €/ hora



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1 Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
 C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria) C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
 Provincia de Las Palmas <http://www.aguimes.net>

2 Anexo: Relación orientativa de servicios sanitarios –preventivos anuales.

Área	Actividad	Área	Actividad	Nivel riesgo			Recurso a contratar			Fecha	N.º horas	Marco Fiesta	SVB	SVA	HOSPITALITO
				bajo	medio	alto	SVB básica	SVA Avanzada	Hospitalito						
							Conductor + técnico emergencia	Conductor + técnico emergencia + enfermero/a+ medico							
P. CIUDADANA	COMPARTIENDO TEMISAS	P. CIUDADANA	COMPARTIENDO TEMISAS	x			1	0	0	JULIO	6		6	0	0
P. CIUDADANA	COMPARTIENDO PLAYA ARINAGA	P. CIUDADANA	COMPARTIENDO PLAYA ARINAGA	x			1	0	0	AGOSTO	3		3	0	0
P. CIUDADANA	DÍA DEL VECINO	P. CIUDADANA	DÍA DEL VECINO			x	1	1	1	ABRIL/MAY/JUN	9		9	9	9
P. CIUDADANA	BELÉN VIVIENTE	P. CIUDADANA	BELÉN VIVIENTE	x			1	0	0	DICIEMBRE	2		2	0	0
DEPORTES	AGÜIMES CON LA LUCHA CANARIA	DEPORTES	AGÜIMES CON LA LUCHA CANARIA	x			1	0	0	ABRIL	3		3	0	0
DEPORTES	ACTIVIDAD MULTIDEPORTIVA	DEPORTES	ACTIVIDAD MULTIDEPORTIVA	x			1	0	0	ABRIL	3		3	0	0
DEPORTES	III LAGAR TRAIL	DEPORTES	III LAGAR TRAIL			x	2	1	0	ABRIL	5		10	5	0
DEPORTES	CARRERA DÍA MUNDIAL DE LA ORIENTACIÓN	DEPORTES	CARRERA DÍA MUNDIAL DE LA ORIENTACIÓN	x			1	0	0	MAYO	3		3	0	0



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1 Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
 C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria) C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
 Provincia de Las Palmas <http://www.aguimes.net>

DEPORTES	III MUESTRA JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES "RAMÓN MENDOZA"	DEPORTES	III MUESTRA JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES "RAMÓN MENDOZA"	X			1	0	0	MAYO	3		3	0	0
DEPORTES	CLAUSURA-OLIMPIADA	DEPORTES	CLAUSURA-OLIMPIADA	X			0	1	0	JUNIO	2		0	2	0
DEPORTES	III TRAVESÍA A NADO NOCTURNA	DEPORTES	III TRAVESÍA A NADO NOCTURNA		X		1	0	0	JUNIO	2		2	0	0
DEPORTES	XIII CAMPEONATO 3X3 EN LA CALLE	DEPORTES	XIII CAMPEONATO 3X3 EN LA CALLE	X			1	0	0	AGOSTO	3		3	0	0
DEPORTES	XX RAID POPULAR Y VII RAID AVENTURA. PLAYA DE ARINAGA	DEPORTES	XX RAID POPULAR Y VII RAID AVENTURA. PLAYA DE ARINAGA				1	0	0	AGOSTO	5		5	0	0
DEPORTES	XXII TRAVESÍA A NADO. PLAYA DE ARINAGA	DEPORTES	XXII TRAVESÍA A NADO. PLAYA DE ARINAGA		X		0	1	0	SEPTIEMBRE	3		0	3	0
DEPORTES	RALLY MTB-XC. PLAYA DE VARGAS	DEPORTES	RALLY MTB-XC. PLAYA DE VARGAS		X		1	0	0	SEPTIEMBRE	3		3	0	0
DEPORTES	XXXIV MILLA POPULAR NOCTURNA Y 5000M. DE AGÜIMES	DEPORTES	XXXIV MILLA POPULAR NOCTURNA Y 5000M. DE AGÜIMES	X			0	1	0	OCTUBRE	3		0	3	0
DEPORTES	DESCENSO EL ROSARIO	DEPORTES	DESCENSO EL ROSARIO			X	0	1	0	OCTUBRE	3		0	3	0
DEPORTES	Concentración Lucha Canaria	DEPORTES	Concentración Lucha Canaria	X			1	0	0	ENERO	3		3	0	0



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1 Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
 C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria) C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
 Provincia de Las Palmas <http://www.aguimes.net>

DEPORTES	Carrera de orientación "Agüimes un Municipio para Perderse"	DEPORTES	Carrera de orientación "Agüimes un Municipio para Perderse"	X			1	0	0	ENERO	4		4	0	0
DEPORTES	Rebumbio 3x3	DEPORTES	Rebumbio 3x3	X			1	0	0	MARZO	3		3	0	0
DEPORTES	MTB La Goleta	DEPORTES	MTB La Goleta		X		1	1	0	MARZO	3		3	3	0
DEPORTES	Cross Escolar	DEPORTES	Cross Escolar	X			1	0	0	MARZO	3		3	0	0
DEPORTES	III Rally Sprint	DEPORTES	III Rally Sprint			X	1	1	0	JUNIO	5		5	5	0
DEPORTES	Rally SLALOM La Goleta	DEPORTES	Rally SLALOM La Goleta		X		1	1	0	OCTUBRE	5		5	5	0
JUVENTUD	Festival Chipirón	JUVENTUD	Festival Chipirón	X			1	0	0	Finales Julio	6		6	0	0
JUVENTUD	CASA DE TERROR	JUVENTUD	CASA DE TERROR	X			1	0	0	Noviembre- dos fines de semana	12		12	0	0
POLICIA LOCAL	PRUEBAS DE LA POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	PRUEBAS DE LA POLICIA LOCAL	x			1	0	0	sin determinar	5		5	0	0
POLICIA LOCAL	PRUEBAS DE LA POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	PRUEBAS DE LA POLICIA LOCAL	x			1	0	0	sin determinar	5		5	0	0
POLICIA LOCAL	PRUEBAS DE LA POLICIA LOCAL	POLICIA LOCAL	PRUEBAS DE LA POLICIA LOCAL	x			1	0	0	sin determinar	5		5	0	0
Festejos	Auto Reyes Magos	Festejos	Auto Reyes Magos	X			1	1	0	ENERO	4	Auto Reyes Magos	4	4	0
Festejos	Ludo Park Infantil	Festejos	Ludo Park Infantil	X			1	0	0	ENERO	3	San Sebastian, Agüimes	3	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	ENERO	5	San Sebastian, Agüimes	5	0	0
Festejos	Desfile Inaugural y Verbena	Festejos	Desfile Inaugural y Verbena	X			2	1	1	FEBRERO	8	Carnaval, Agüimes	16	8	8
Festejos	ludo Park Infantil	Festejos	ludo Park Infantil	X			1	0	0	FEBRERO	3	carnaval, Agüimes	3	0	0
Festejos	Final Murga y Verbena	Festejos	Final Murga y Verbena	X			1	0	0	FEBRERO	8	Carnaval, Agüimes	8	0	0



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1 Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
 C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria) C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
 Provincia de Las Palmas <http://www.aguimes.net>

Festejos	Ludo Park Infantil	Festejos	Ludo Park Infantil	X			1	0	0	FEBRERO	3	Carnaval, Agüimes	3	0	0
Festejos	Verbena de la Décadas	Festejos	Verbena de la Décadas	X			1	0	0	FEBRERO	6	Carnaval, Agüimes	6	0	0
Festejos	I Baile Infantil	Festejos	I Baile Infantil	X			1	0	0	FEBRERO	3	Carnaval, Agüimes	3	0	0
Festejos	Quema Sombrero y Verbena	Festejos	Quema Sombrero y Verbena	X			1	0	0	MARZO	5	Carnaval, Agüimes	5	0	0
Festejos	Entierro Sardina Agüimes y Verbena	Festejos	Entierro Sardina Agüimes y Verbena		X		2	1	1	MARZO	8	Carnaval, Agüimes	16	8	8
Festejos	Quema Campana y Verbena	Festejos	Quema Campana y Verbena	X			1	0	0	MARZO	6	Carnaval, Agüimes	6	0	0
Festejos	V Carnaval de Calle	Festejos	V Carnaval de Calle	X			1	0	0	MARZO	11	Carnaval, Agüimes	11	0	0
Festejos	II Baile infantil	Festejos	II Baile infantil	X			1	0	0	MARZO	3	Carnaval, Agüimes	3	0	0
Festejos	Entierro Sardina Cruce Arinaga y Verbena	Festejos	Entierro Sardina Cruce Arinaga y Verbena		X		1	1	0	MARZO	8	Carnaval, Agüimes	8	8	0
Festejos	Acto infantil Carnalero	Festejos	Acto infantil Carnalero	X			1	0	0	MARZO	3	Carnaval, Agüimes	3	0	0
Festejos	Durante el acto	Festejos	Durante el acto	x			1	0	0	SEMANA SANTA	3	Pasion y Muerte de Cristo	3	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	ABRIL	6	San José, Cruce	6	0	0
Festejos	XX Aparcería y Pastoreo	Festejos	XX Aparcería y Pastoreo	X			1	0	0	ABRIL	7	San José, Cruce	7	0	0
Festejos	VI Romería Ofrenda	Festejos	VI Romería Ofrenda	X			1	1	0	ABRIL	3	San José, Cruce	3	3	0
Festejos	Noche de las décadas	Festejos	Noche de las décadas	X			1	0	0	ABRIL	5	San José, Cruce	5	0	0
Festejos	Noche Dj	Festejos	Noche Dj	X			1	0	0	ABRIL	8	San José, Cruce	8	0	0
Festejos	Ludo Park Infantil	Festejos	Ludo Park Infantil	X			1	0	0	ABRIL	3	San José, Cruce	3	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	ABRIL	8	San José, Cruce	8	0	0
Festejos	Carrera de Carretones	Festejos	Carrera de Carretones	X			1	0	0	JUNIO	1,5	San Juan, Corralillos	1,5	0	0



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1 Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
 C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria) C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
 Provincia de Las Palmas <http://www.aguimes.net>

Festejos	Fiesta de la Espuma	Festejos	Fiesta de la Espuma	X			1	0	0	JUNIO	3	San Juan, Corralillos	3	0	0
Festejos	Romeria Ofrenda	Festejos	Romeria Ofrenda	X			1	0	0	JUNIO	2	San Juan, Corralillos	2	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	JUNIO	5	San Juan, Corralillos	5	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	JUNIO	7,5	San Juan, Corralillos	7,5	0	0
Festejos	Romeria Ofrenda	Festejos	Romeria Ofrenda	X			1	0	0	JULIO	2,5	Sagrado Corazon, Las Rosas	2,5	0	0
Festejos	Ludo Park Infantil	Festejos	Ludo Park Infantil	X			1	0	0	JULIO	3	Sagrado Corazon, Las Rosas	3	0	0
Festejos	Ludo Park Infantil	Festejos	Ludo Park Infantil	X			1	0	0	JULIO	3	Sagrado Corazon, Las Rosas	3	0	0
Festejos	Ludo Park Infantil	Festejos	Ludo Park Infantil	X			1	0	0	JULIO	3	Sagrado Corazon, Las Rosas	3	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	JULIO	5	Sagrado Corazon, Las Rosas	5	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	JULIO	7,5	Sagrado Corazon, Las Rosas	7,5	0	0
Festejos	Fiesta de la Espuma	Festejos	Fiesta de la Espuma	X			1	0	0	JULIO	3	San Cristobal, La Goleta	3	0	0
Festejos	Ludo Park Infantil	Festejos	Ludo Park Infantil	X			1	0	0	JULIO	3	San Cristobal, La Goleta	3	0	0
Festejos	Ludo Park Infantil y Verbena Popular	Festejos	Ludo Park Infantil y Verbena Popular	X			1	0	0	JULIO	3	San Cristobal, La Goleta	3	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	JULIO	5	San Cristobal, La Goleta	5	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	JULIO	4	Ntra. Sra. Carmen, La Banda	4	0	0



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1 Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
 C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria) C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
 Provincia de Las Palmas <http://www.aguimes.net>

Festejos	Romería Ofrenda	Festejos	Romería Ofrenda	X			1	0	0	JULIO	4	Ntra. Sra. Carmen, La Banda	4	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	JULIO	6	Ntra. Sra. Carmen, La Banda	6	0	0
Festejos	Ludo Park Infantil	Festejos	Ludo Park Infantil	X			1	0	0	JULIO	3	La Santa Cruz, M. Velez	3	0	0
Festejos	Romería Ofrenda	Festejos	Romería Ofrenda	X			1	0	0	JULIO	5	La Santa Cruz, M. Velez	5	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	JULIO	5	La Santa Cruz, M. Velez	5	0	0
Festejos	Fiesta de la Espuma	Festejos	Fiesta de la Espuma	X			1	0	0	JULIO	6	La Santa Cruz, M. Velez	6	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	JULIO	7,5	La Santa Cruz, M. Velez	7,5	0	0
Festejos	Verbena Fiestas San Sartolomé	Festejos	Verbena Fiestas San Sartolomé	x			1	0	0	AGOSTO	7	San Bartolomé, Guayadeque	7	0	0
Festejos	Verbena Guayadeque	Festejos	Verbena Guayadeque	x			1	0	0	AGOSTO	6,5	San Bartolomé, Guayadeque	6,5	0	0
Festejos	Fiesta espuma Guayadeque	Festejos	Fiesta espuma Guayadeque	x			1	0	0	AGOSTO	3	San Bartolomé, Guayadeque	3	0	0
Festejos	Verbena Guayadeque	Festejos	Verbena Guayadeque	x			1	0	0	AGOSTO	3,5	San Bartolomé, Guayadeque	3,5	0	0
Festejos	Noche de Monologos	Festejos	Noche de Monologos	X			1	0	0	SEPTIEMBRE	3	El Pino, Arinaga	3	0	0
Festejos	Vara del Pescado	Festejos	Vara del Pescado			X	3	1	1	SEPTIEMBRE	11	El Pino, Arinaga	33	11	11
Festejos	Ludo Park Infantil	Festejos	Ludo Park Infantil	X			1	0	0	SEPTIEMBRE	3	El Pino, Arinaga	3	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular		X		1	0	0	SEPTIEMBRE	6	El Pino, Arinaga	6	0	0
Festejos	III Festival Ventolera, dj	Festejos	III Festival Ventolera, dj		X		2	1	0	SEPTIEMBRE	8	El Pino, Arinaga	16	8	0
Festejos	Tobogan acuatico	Festejos	Tobogan acuatico	X			1	0	0	SEPTIEMBRE	8	El Pino, Arinaga	8	0	0
Festejos	III Festival Ventolera	Festejos	III Festival Ventolera	X			1	1	0	SEPTIEMBRE	7,5	El Pino, Arinaga	7,5	7,5	0
Festejos	Actuación Pepe Benavente	Festejos	Actuación Pepe Benavente	X			1	0	0	SEPTIEMBRE	3	El Pino, Arinaga	3	0	0



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1 Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
 C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria) C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
 Provincia de Las Palmas <http://www.aguimes.net>

Festejos	Ludo Park Infantil acuático	Festejos	Ludo Park Infantil acuático	X			1	0	0	SEPTIEMBRE	3	El Pino, Arinaga	3	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	SEPTIEMBRE	3	San Miguel, Temisas	3	0	0
Festejos	Romería Ofrenda	Festejos	Romería Ofrenda	X			1	0	0	SEPTIEMBRE	10	San Miguel, Temisas	10	0	0
Festejos	Fiesta de la Espuma	Festejos	Fiesta de la Espuma	X			1	0	0	SEPTIEMBRE	7	San Miguel, Temisas	7	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	SEPTIEMBRE	4,5	San Miguel, Temisas	4,5	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	SEPTIEMBRE	4,5	San Miguel, Temisas	4,5	0	0
Festejos	XIV Subida del Millo	Festejos	XIV Subida del Millo	X			1	0	0	SEPTIEMBRE	7,5	El Rosario, Agüimes	7,5	0	0
Festejos	Ludo Park Infantil	Festejos	Ludo Park Infantil	X			1	0	0	SEPTIEMBRE	3	El Rosario, Agüimes	3	0	0
Festejos	Noche del Concierto	Festejos	Noche del Concierto		X		1	1	0	SEPTIEMBRE	7,5	El Rosario, Agüimes	7,5	7,5	0
Festejos	Concierto Jóvenes Cantadores	Festejos	Concierto Jóvenes Cantadores		X		1	1	0	SEPTIEMBRE	4	El Rosario, Agüimes	4	4	0
Festejos	Traída del Gofio	Festejos	Traída del Gofio			X	2	1	1	SEPTIEMBRE	11,5	El Rosario, Agüimes	23	11,5	11,5
Festejos	Romería Ntra Sra Rosario	Festejos	Romería Ntra Sra Rosario			X	2	1	1	SEPTIEMBRE	11,5	El Rosario, Agüimes	23	11,5	11,5
Festejos	Fiesta Espuma y Ludo Park	Festejos	Fiesta Espuma y Ludo Park	X			1	0	0	OCTUBRE	1,5	Ntra. Sra. de la Luz, Espinales	1,5	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	OCTUBRE	7	Ntra. Sra. de la Luz, Espinales	7	0	0
Festejos	Romería Ofrenda y Verbena Popular	Festejos	Romería Ofrenda y Verbena Popular	X			1	0	0	OCTUBRE	5	Ntra. Sra. de la Luz, Espinales	5	0	0
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	OCTUBRE	4	Ntra. Sra. de la Luz, Espinales	4	0	0
Festejos	Noche DJ	Festejos	Noche DJ	X			1	0	0	OCTUBRE	5	Ntra. Sra. de la Luz, Espinales	5	0	0
Festejos	Ludo Park Infantil	Festejos	Ludo Park Infantil	X			1	0	0	NOVIEMBRE	3	La Milagrosa, Cruce Arinaga	3	0	0
Festejos	Voces conta la violencia	Festejos	Voces conta la violencia	X			1	0	0	NOVIEMBRE	3	La Milagrosa, Cruce Arinaga	3	0	0



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1 Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
 C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria) C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
 Provincia de Las Palmas <http://www.aguimes.net>

Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	NOVIEMBRE	6,5	La Milagrosa, Cruce Arinaga	6,5	0	0	
Festejos	Campeonato Danza Atlántica	Festejos	Campeonato Danza Atlántica	X			1	0	0	NOVIEMBRE	11	La Milagrosa, Cruce Arinaga	11	0	0	
Festejos	Fiesta Mayores	Festejos	Fiesta Mayores	X			1	0	0	DICIEMBRE	2	Inmaculada, Polígono Residencial	2	0	0	
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	DICIEMBRE	4,5	Inmaculada, Polígono Residencial	4,5	0	0	
Festejos	Juegos Infantiles	Festejos	Juegos Infantiles	X			1	0	0	DICIEMBRE	2	Inmaculada, Polígono Residencial	2	0	0	
Festejos	Verbena Popular	Festejos	Verbena Popular	X			1	0	0	DICIEMBRE	6	Inmaculada, Polígono Residencial	6	0	0	
Festejos	Recogida de Juguetes	Festejos	Recogida de Juguetes	X			1	0	0	DICIEMBRE	3	Navidad	3	0	0	
Festejos	Campanada y Verbena	Festejos	Campanada y Verbena		X		1	1	0		7,5	Fin de Año	7,5	7,5	0	
Igualdad	Por determinar	Igualdad	Por determinar	X			1	0	0	OCTUBRE-NOVIEMBRE	4		4	0	0	
Mayores	Carrera	Mayores	Carrera		X		0	1	0	MARZO	5		0	5	0	
Mayores	Por determinar	Mayores	Por determinar	X			1	0	0	OCTUBRE-NOVIEMBRE	6		6	0	0	
Mayores	Por determinar	Mayores	Por determinar	X			1	0	0	JUNIO	6		6	0	0	
							TOTAL	122	23	6		583,8		644	142,5	59
									SVA	HOSPITALITO		Nº HORAS SERVICIOS		SVB	SVA	HOSPITALITO



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.net>

3 Anexo: Notificación de comunicación servicios cobertura sanitaria de actividades y eventos municipales.

COMUNICACIÓN SERVICIO COBERTURA SANITARIA DE ACTIVIDADES Y EVENTOS MUNICIPALES		
1.- ÁREA SOLICITANTE		
2.- ACTIVIDAD O EVENTO		
Denominación de actividad		
Lugar de celebración. Dirección completa (calle, nº y barrio)		
Fecha y horario de inicio y finalización		
Responsable de la actividad, teléfono de contacto y email.		
3.- RERCURSO QUE SE SOLICITA (indicar el nº de ambulancias e infraestructura a contratar)		
ASVB Ambulancia Soporte Vital Básico	Ambulancia, Técnico sanitario conductor, Técnico sanitario	
SVA1 Ambulancia Soporte Vital Sanitarizada	Ambulancia medicalizada, Técnico sanitario conductor, Técnico sanitario, Enfermero/a	
SVA2 Ambulancia Soporte Vital Avanzado	Ambulancia medicalizada, Técnico sanitario conductor, Técnico sanitario, Médico/a y Enfermero/a	
Hospitalito - Infraestructura Asistencia Avanzada (IAA)	Médico /a, Enfermero/a, Carpa de 12 m2 con 6 camillas, botiquín básico, botiquín primeros auxilios, curas avanzadas, material para soporte vital avanzado	
Observaciones:		
4.- FECHA, FIRMA Y SELLO DEL ÁREA SOLICITANTE		
Fdo. Personal Técnico	Vº Bº Concejal /Concejala del área	

